

título 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General de la Sociedad que ratificará o revocará la presente autorización.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder al aumento del Capital Social, hasta un importe máximo de un tercio del Capital Social actual, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido del artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones serán de la «Clase Laboral», reservadas a los nuevos socios trabajadores de la sociedad, con prima de emisión y con el mismo valor nominal que las actuales.

Asimismo se propone la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General que ratificará o revocará la presente autorización.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para incorporar al valor nominal de la acción, con el correspondiente aumento del Capital Social, de la deuda condonada por el Fondo de Garantía Salarial, si ésta se materializa, según la disposición adicional undécima de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre.

Quinto.—Ratificación de nombramientos de Consejeros.

Sexto.—Renovación del nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio de 2008.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 112, 144, y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los informes y explicaciones sobre modificaciones accionariales y documentos de las cuentas que se someten a aprobación.

Elorrio, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Peralta Moreno.—13.630.

BODEGA ANTIGUA USANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), Camino Garugele, sin número, el día 22 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la Comunicación de intención de venta de las acciones de las que son titulares cuatro (4) accionistas, a efectos de que la Junta haciendo uso del derecho que le otorgan los estatutos sociales, delibere y en su caso apruebe la adquisición de las mismas por parte de la sociedad, por el precio que libremente decidan las partes.

Segundo.—En el caso de estar interesada la sociedad en la adquisición de las acciones y no llegar a un acuerdo sobre el precio, deliberar y, en su caso, acordar la procedencia del nombramiento de un Auditor de Cuentas distinto del de la sociedad, a efectos de determinar el valor razonable de la acción, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, por remisión del artículo 9 punto 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho de información establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Vicente de la Sonsierra, 5 de marzo de 2008.—Rubén Rodríguez Ruiz, Administrador único.—13.620.

BUCALLAR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las 10 horas del día 29 de Abril de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 30 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Edith Bernat Escarler.—13.360.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la «Caja de Ahorros de La Rioja» y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los órganos de gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2008 acordó convocar Asamblea general ordinaria de dicha caja a celebrar en primera convocatoria el día 19 de abril de 2008, sábado a las once horas, en el «Centro cultural Caja de Ahorros de La Rioja», sito en Logroño (La Rioja), calle Gran Vía número 2 bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre el ejercicio de 2.007.

Cuarto.—Informe anual de la Comisión de Auditoría.

Quinto.—Presentación por el Director General y aprobación, en su caso de los siguientes asuntos:

Cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros de La Rioja—compuestas por Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y por la Memoria—y el informe de gestión de Caja de Ahorros de La Rioja, correspondientes al ejercicio 2007.

Cuentas anuales de Caja de Ahorros de la Rioja y su grupo de sociedades dependientes—compuestas por Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados, estados de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujo de efectivo consolidados, y por la Memoria consolidada—y el informe de gestión consolidado de Caja de Ahorros de La Rioja y su grupo de sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2007.

Distribución de excedentes del ejercicio de 2007.

Propuesta de principios orientadores para el ejercicio de 2008.

Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Sexto.—Informe del Presidente.

Séptimo.—Propuesta de aprobación y aprobación en su caso del informe sobre la gestión, liquidación y aplicación del presupuesto de Obra Benéfico Social del ejercicio de 2007 y de la supervisión de la gestión económica de la Fundación Rural, Cultural y Social de la Caja de Ahorros de La Rioja en dicho ejercicio 2007.

Octavo.—Propuesta de aprobación y aprobación en su caso, del presupuesto de Obra Benéfico Social para el ejercicio de 2008, así como de la autorización al Consejo de Administración para la redistribución de partidas de dicho presupuesto de acuerdo con la normativa legal.

Noveno.—Propuesta de nombramiento, y nombramiento en su caso, de Auditores externos para el ejercicio de 2008.

Décimo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea general, quedará depositada en la Secretaría General de la Caja, y a disposición de los señores Consejeros Generales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y la documentación correspondiente.

Logroño, a 10 de marzo de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—13.013.

CALPESOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultáneas

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, de todos los socios en la junta general universal celebrada el día 22 de junio de 2007 se aprobó:

1. Disolución y liquidación de la sociedad por causa del cese de actividad y de acuerdo a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que modifica disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

2. Designar Liquidadores solidarios de la sociedad a doña Virginia Just Calvo, doña María Teresa Just Calvo y doña Carmen Just Calvo.

Se cesa a todos los componentes del Consejo.

3. Aprobar, por unanimidad, el Balance final de liquidación cerrado el día 22 de junio de 2007, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	212.561,94
Tesorería	147.524,73
Total activo	360.086,67

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas voluntarias	365.329,01
Resultados negativos ejercicios anteriores	-65.629,93
Pérdidas y ganancias	-359.800,29
Acreedores a corto plazo	360.086,67
Total pasivo	360.086,67.

4. Autorizar a los Liquidadores para la pertinente elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, confirmando los Liquidadores, todos presentes, que anulan en este acto las acciones.

Calpe, 29 de junio de 2007.—La Liquidadora, Virginia Just Calvo.—12.893.

CARINA INVESTMENT, SICAV, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista doña Mercedes Giménez Fradera, titular de más de un 5 por ciento del capital social, mediante carta dirigida al domicilio social, ha solicitado la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de Carina Investment, Sicav, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 640, el día 16 de abril de 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 50, de fecha 12 de marzo de 2008. Por lo tanto, a través del miembro del Consejo de Administración delegado al efecto por dicho órgano, se procede a publicar el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta general ordinaria de accionistas, consistente en la adición de un nuevo punto en el orden del día, cuyo texto literal es el siguiente:

«Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con el objeto de que la sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.»

Atendiendo a la solicitud efectuada, el citado punto queda incluido en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción del mismo determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Asimismo, y dado que el nuevo punto a incluir en el orden del día implica una modificación estatutaria, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—13.657.

CARMEN INVERSIONES FINANCIERAS, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinaria, que se celebrará en Ceuta, avenida Alcalde Sánchez de Prado, número 5, planta 2.ª, el día 22 de

mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2007, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2007 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe, así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente registro contable.

Ceuta, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Ruiz Sabater.—13.689.

CASINO CASTILLO DE PERELADA, S. L. U

(Sociedad parcialmente escindida)

INVERAMA GESTIÓN, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales de ambas entidades en sesión del día 14 de marzo de 2008, han aprobado por unanimidad, la escisión parcial de «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal» en la parte de su patrimonio social constituido por las acciones que posee en la entidad «M, Sociedad Anónima Unipersonal» (que constituyen el 100% de su capital social) -y que forman una unidad económica independiente-, transmitiéndolo a «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—Ramón Zapatero Rojas, Secretario del Consejo de Administración de «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal».—Arturo Suqué Puig, Administrador solidario de «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal» y Pdte. del Consejo de Administración de «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal».—14.044.

1.ª 17-3-2008

CASINO LLORET DE MAR, S. L. U

(Sociedad parcialmente escindida)

INVERAMA GESTIÓN, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales de ambas entidades en sesión del día 14 de marzo de 2008 han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de «Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal» en la parte de su patrimonio social constituido por las acciones que posee en la entidad «JATA, Sociedad Anónima Unipersonal.» (que constituyen el 100% de su capital social) -y que forman una unidad económica independiente-, transmitiéndolo a «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—D. Ramón Zapatero Rojas, Secretario del Consejo de Administración de «Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal».—D. José L. Guirao de Parga, Pdte. del Consejo de Administración de Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal.—D. Arturo Suqué Puig, Administrador solidario de «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal».—14.037.

1.ª 17-3-2008

CEEDSA HOLDINGS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EL DERECHO EDITORES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

GRUPO EDITORIAL QUANTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

CORPORACIÓN EMPRESARIAL EL DERECHO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción impropia

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Los socios/accionistas únicos de las compañías mercantiles «El Derecho Editores, Sociedad Anónima Unipersonal», «Grupo Editorial Quantor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Corporación Empresarial El Derecho, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas) y «Ceedsa Holdings, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), adoptaron el día 12 de marzo de 2008, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción impropia de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente (fusión simplificada) adquiriendo ésta última, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de marzo 2008. La fecha en la que las operaciones de